

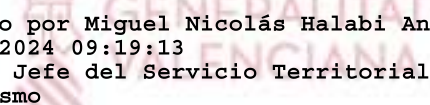
## EDICTO

Información pública de la declaración de interés comunitario para una atribución de uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, relativa a actividad de campamento de turismo, en el término municipal de Aspe, ubicado en polígono 26, parcela 9. (referencia DIC-21/0255).

Se ha admitido a trámite, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley 5/2014, de la Generalitat, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, el expediente DIC-21/0255, promovido por Eva Valencia Rodríguez, para actividad de campamento de turismo, ubicado en el polígono 26, parcela 9, del término municipal de Aspe. Por este edicto se somete a información pública el proyecto de la actuación, según lo dispuesto en el apartado a del artículo 223.4 del citado texto legal, durante el plazo de 20 días hábiles desde la publicación del presente edicto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. Dentro de este plazo puede ser examinado en la Plataforma Urbanística Digital en el siguiente enlace:

[https://ovius.gva.es/oficina\\_tactica/?idioma=es ES#/tramita/25094/25681V10V891V962](https://ovius.gva.es/oficina_tactica/?idioma=es ES#/tramita/25094/25681V10V891V962)

Si surge algún problema con el acceso telemático, puede contactar con el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante llamando al teléfono PROP 012 (963 866 000), citando la referencia DIC correspondiente.



Firmado por Miguel Nicolás Halabi Anton el  
13/02/2024 09:19:13  
Cargo: Jefe del Servicio Territorial de  
Urbanismo